



PROYECTO  
EUROPA JULIÁN  
SANZ DEL RÍO IV



Erasmus+



consultoria & movilidad  
[www.oneco.org](http://www.oneco.org)





# Programa Erasmus +

Programa de la Unión Europea, que se enmarca en la estrategia Europa 2020 para el periodo 2014-2020. Engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte.

En materia educativa abarca todos los niveles: escolar, formación profesional, enseñanza superior y formación de personas adultas.

Erasmus + integra los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente y también los programas de educación superior internacional, formando parte PROYECTO EUROPA de las acciones KA1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.



## ¿Cuáles son los principales objetivos de las movilidades de prácticas de Erasmus+?

- Apoyar la adquisición de competencias y mejorar el desarrollo personal y oportunidades de empleo.
- Mejorar la competencia en lenguas extranjeras.
- Aumentar la conciencia y comprensión de otras culturas y países.
- Incrementar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de las instituciones participantes.
- Reforzar las sinergias y transiciones entre la educación formal, no formal, formación profesional, empleo e iniciativa empresarial.
- Asegurar un mejor reconocimiento de las competencias adquiridas en periodos de aprendizaje en el extranjero



## ¿Por qué deberías participar en un programa Erasmus +?

- Por la **experiencia**. Te permitirá conocer otras ciudades y culturas para poder aprender de ellas.
- Por los **Idiomas**. Podrás perfeccionar tu variedad idiomática.
- Por la **convivencia**. Compartirás alojamiento y abandonarás las comodidades de tu hogar para aprender a respetar los espacios y costumbres de otros en el día a día, lo que te fortalecerá.
- Para **valerte por ti mismo**. Fuera de tu entorno, aprenderás a solucionar por tus propios medios tus problemas. Así, crecerás como persona.
- Por los **contactos**. Contar con una buena red de contactos laborales. Si viajas al extranjero a especializarte, conocerás gente nueva y harás nuevos y fuertes lazos.
- Para **conocer otros países**. Puede que te surjan nuevas oportunidades de viajar.
- Por tu **crecimiento laboral**. Mejorarás tus habilidades profesionales, tu CV, contarás con una mayor posibilidad de inserción/reinserción laboral, continuarás tu formación profesional y obtendrás diplomas acreditativos.
- Para **ampliar tu mente**. Conocerás metodologías distintas y otras formas de trabajo en otros países.



# ¿Quién interviene en PROYECTO EUROPA JULIÁN SANZ DEL RÍO?

## SEPIE

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación está adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y tiene como misión gestionar la participación española en el Programa Erasmus +. El SEPIE recibió la propuesta del proyecto PROYECTO EUROPA y la aprobó, concediendo una subvención para el desarrollo de éste.

En estos momentos se ocupa de prestar asistencia técnica y asesoramiento al Ayuntamiento de Soria, de hacer el seguimiento adecuado para que las acciones previstas consigan sus resultados y de gestionar de forma eficiente y transparente los fondos europeos.



# ¿Quién interviene en PROYECTO EUROPA JULIÁN SANZ DEL RÍO?

## Entidad solicitante y coordinadora

El Ayuntamiento de Soria, tras la aprobación de su proyecto, es el responsable de su gestión, seguimiento y justificación.

Co-financia el programa con el fin de dotarlo con mejores servicios en beneficio de los participantes.

Responsable de liderar el consorcio creado junto con los Centros de Educación Secundaria adscritos, y por ende, de la publicación de la convocatoria, difusión de las becas, selección de los candidatos, recopilación de la documentación, apoyo logístico y administrativo, supervisión de las estancias, y justificación documental y financiera del proyecto.



# ¿Quién interviene en PROYECTO EUROPA JULIÁN SANZ DEL RÍO?

## Socios de envío

Son aquellos centros de Educación Secundaria de Grado Medio que junto con el Ayuntamiento de Soria, conforman el Consorcio:

Escuela de Arte y superior de Diseño de Soria

C.I.F.P. La Merced

C.I.F.P. Pico Frentes

I.E.S. Virgen del Espino

I.E.S. Antonio Machado

I.E.S. Castilla

I.E.S. Politécnico





# ¿Quién interviene en PROYECTO EUROPA JULIÁN SANZ DEL RÍO?

## Participantes

Son aquellos que disfrutarán de las movilizaciones en los países de destino.

Deberán tener entre 17 y 35 años, contar con un título de FP de Grado Medio, o estar matriculados en el último curso de un ciclo de FP de Grado Medio en alguna de las entidades que conforman el consorcio.

Los participantes tendrán que ser seleccionados durante el último curso y tendrán que finalizar sus movilizaciones en Europa en un periodo que no supere el año tras su titulación.





# ¿Quién interviene en PROYECTO EUROPA JULIÁN SANZ DEL RÍO?

## ONECO

Empresa de asistencia técnica que colabora con la entidad beneficiaria durante el desarrollo del programa.

Ofrece su red transnacional de entidades intermediarias y ayuda en la coordinación de las estancias.



# ¿Quién interviene en PROYECTO EUROPA JULIÁN SANZ DEL RÍO?

## Organizaciones Intermediarias en destino

Colaboran con la entidad beneficiaria en la búsqueda de alojamiento, de empresas de prácticas, ayudan con la tutoría y seguimiento de los participantes durante las estancias y con la justificación administrativa del programa.

Prestan apoyo logístico y administrativo en cada ciudad de destino.

ETS	Cardiff, Reino Unido
PARTNERSHIP INTERNATIONAL	Cork, Irlanda
ACCADEMIA EUROPEA DI FIRENZE	Florenca, Italia
EUROYOUTH	Lisboa, Portugal
AMADEUS	Viena, Austria



# ¿Quién interviene en PROYECTO EUROPA JULIÁN SANZ DEL RÍO?

## Organismo de acogida

Será aquel que acoja al participante para hacer las prácticas profesionales.

Podrá ser:

- Una organización activa en el mundo laboral o en el campo de la formación profesional.
- Una institución de Formación profesional

Firmará el acuerdo de aprendizaje, junto con la entidad solicitante y el participante y será quién certifique la estancia formativa.



## Detalle del programa

**Duración total:**

92 días

**Duración del curso:**

Curso online (OLS)

**Duración de las prácticas:**

90 días

**Nº de participantes:**

20

**Países de acogida:**

Austria: 4 becas

Irlanda: 4 becas

Italia: 4 becas

Reino unido: 4 becas

Portugal: 4 becas

**Fecha propuesta de salida:**

20 de marzo de 2019 y septiembre de 2019

**Fecha propuesta de regreso:**

19 de junio de 2019 y diciembre de 2019

**Perfil del participante:**

- Estudiantes de último curso que realizarían sus practicas , sean FCTs o no, en empresas europeas.
- Recién titulados, que harían prácticas profesionales en Europa dentro del año posterior a su titulación.



# Dotación Del programa

**Cuantía para viaje:** 275,-€ /participante para cualquiera de los destinos

**Cuantía para apoyo individual:**

Para el destino de Austria: 4.696,00-€ /participante

Para el destino de Irlanda: 5.382,00-€ /participante

Para el destino de Italia: 4.696,00-€ /participante

Para el destino de Reino Unido: 5.382,00-€ /participante

Para el destino de Portugal: 4.696,00-€ /participante

De esta cuantía, hay que descontar la cantidad correspondiente a alojamiento, transfer y búsqueda y gestión de prácticas que hay que abonar directamente al organismo intermediario y la cuantía designada a la póliza que se abona a la compañía de seguro. La suma restante es la que se quedará el participante en concepto de dinero de bolsillo.

Cuantía para apoyo lingüístico: no hay cuantía para esta partida ya que el curso se realiza a través de la plataforma OLS



# Documentos necesarios

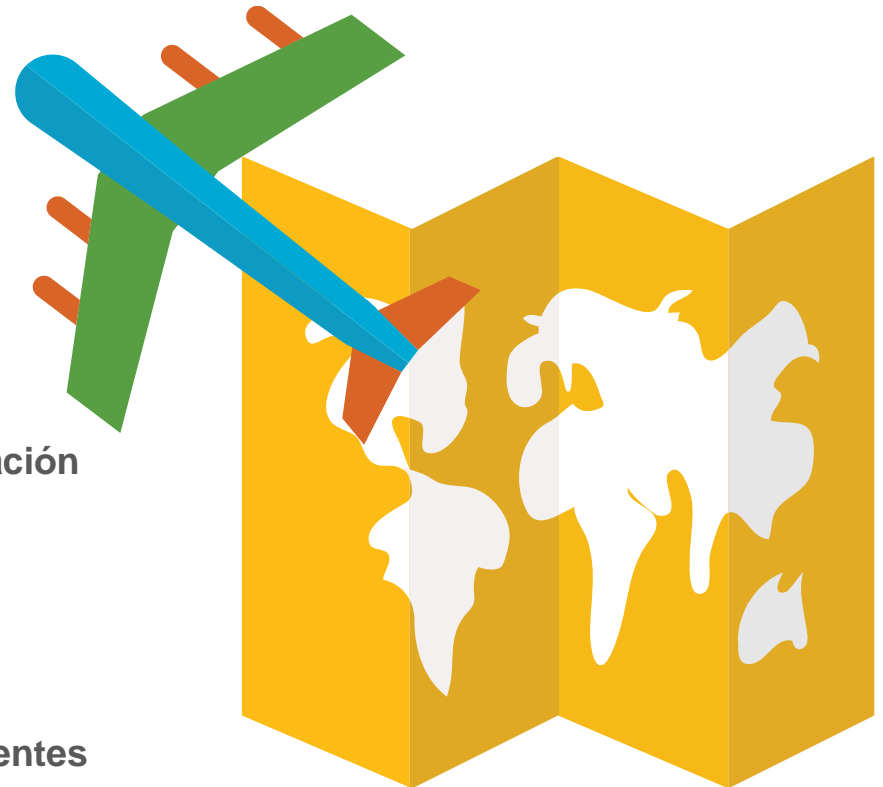


- **DNI (original y fotocopia).**
- **Carné de estudiante Internacional o carné joven (opcional).**
- **Tarjeta sanitaria Europea de la Seguridad Social.**
- **Medicinas.**
- **Seguro de responsabilidad y accidentes.**  
El seguro cubre:
  - Accidente
  - Gastos Médicos
  - Repatriación de heridos
  - Responsabilidad civil



## El programa incluye

- **Viaje de ida y vuelta**
- **Preparación lingüística (online)**
- **Prácticas en empresas**
- **Alojamiento**
- **Ayuda para manutención**
- **Ayuda para transporte local**
- **Transfer de recogida en aeropuerto/estación**
- **Tutorización del programa**
- **Supervisión del programa**
- **Seguro de responsabilidad civil y accidentes**

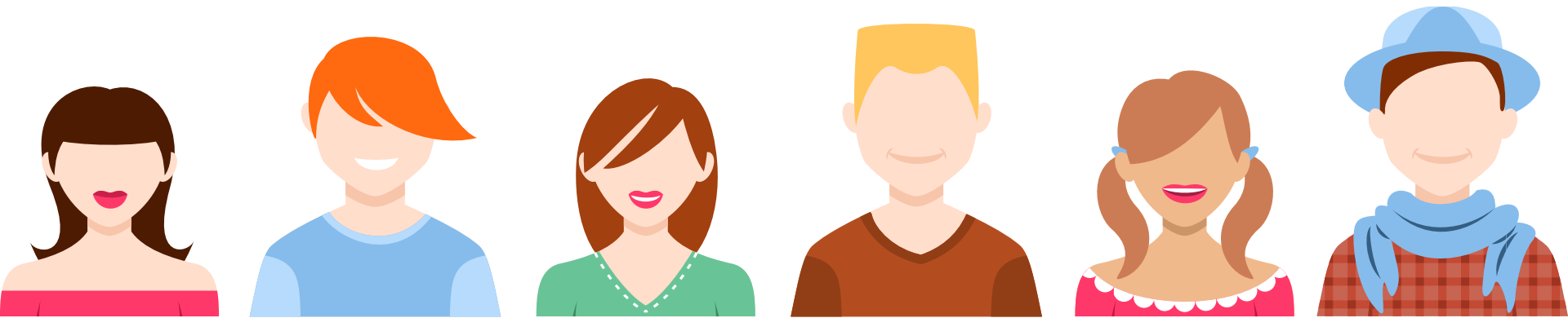






# Llegada

- Recogida en el país de destino por personal de la organización intermediaria
- Traslado al alojamiento
- Entrega de un dossier con información útil para los primeros días de la estancia
- Reunión en las oficinas de la organización intermediaria





# Alojamientos

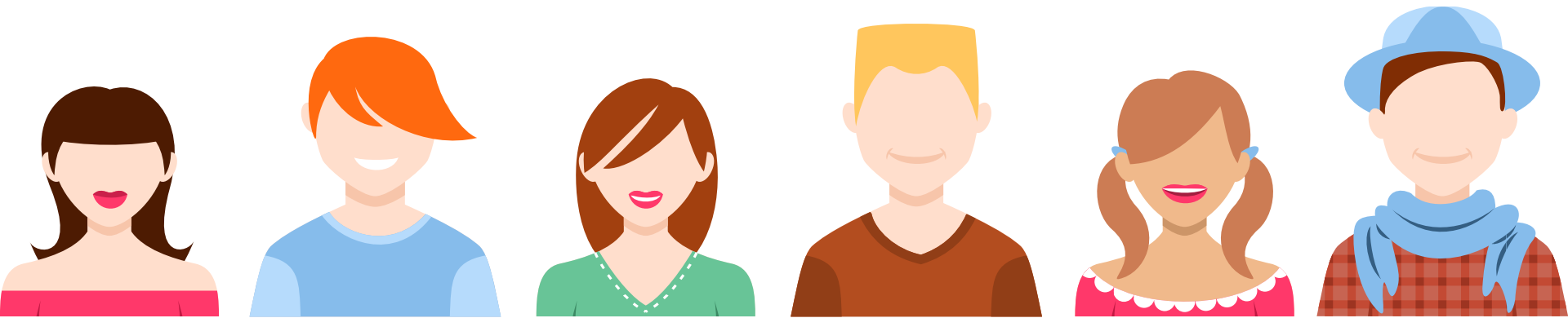
Florenia Lisboa	Piso compartido con otros inquilinos y/o con el dueño/a del inmueble en régimen de self catering
Cork	Piso compartido con otros inquilinos o en familia de acogida en régimen de self catering
Viena	Residencia de estudiantes en apartamentos en régimen de self catering
Cardiff/Walsall	Familia de acogida en régimen de media pensión





# Preparación lingüística

- Evaluación inicial online antes del inicio de la estancia (obligatorio)
- Curso de idiomas online durante la estancia
- Evaluación final online tras finalizar la estancia (obligatorio)





# Prácticas

- Tendrán una duración de 90 días.
- Comenzarán al siguiente día laborable tras la llegada.
- Habrá que llevar ropa adecuada al sector profesional.
- Dentro de la empresa habrá un responsable de las prácticas.
- El horario lo establecerá la empresa de acogida.
- Las 2 primeras semanas se consideran de adaptación a la empresa.
- Comunicación constante entre organización intermediaria en destino, responsable de prácticas en la empresa y becarios.
- La ausencia del lugar de trabajo puede suponer la expulsión de la empresa y del programa.
- Las incidencias se intentarán solventar in situ.
- La empresa emitirá un certificado de prácticas.
- Todos los participantes tendrán que hacer una evaluación final mediante la Mobility Tool + (obligatorio)





# Organismos de acogida



Se podrán realizar prácticas en todo tipo de empresa privada, institución pública y ONGs, ya sean PYMEs, multinacionales, con o sin ánimo de lucro o con mayor o menor número de empleados.

Los organismos de acogida en los que no se podrán realizar las prácticas son:

- Instituciones y Organismos de la Unión Europea.
- Organizaciones que gestionen programas de la Unión Europea.
- Entidades en las que no se cumpla el principio de transnacionalidad.



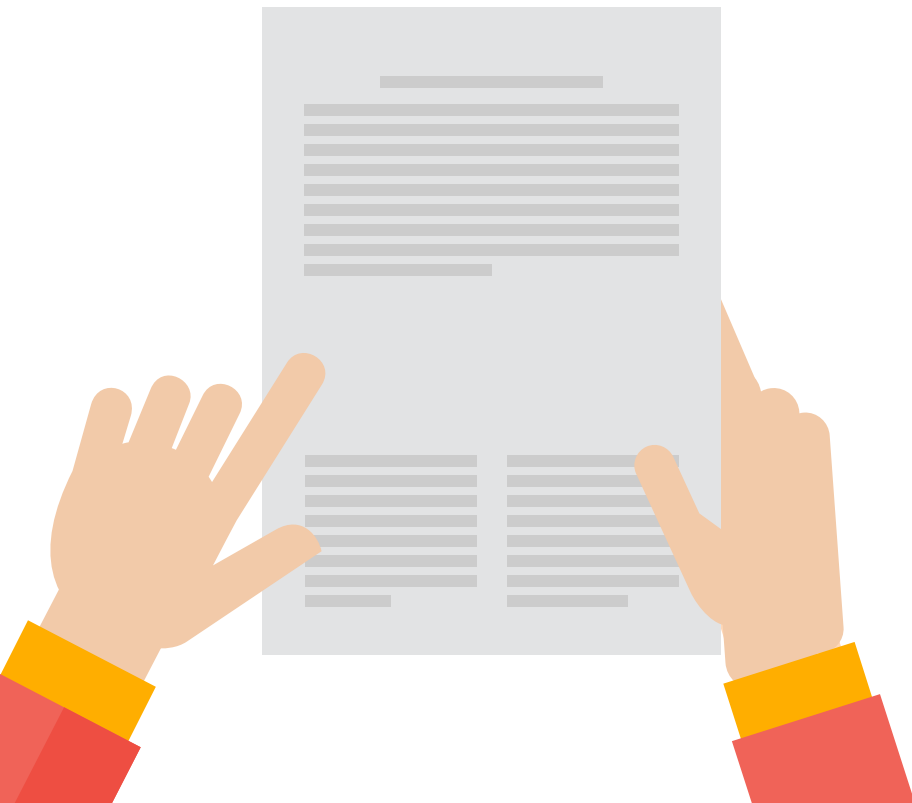
# Certificación

- Certificado participación del curso de Idiomas
- Certificado de Empresa
- Certificado Europass
- Certificado de la entidad coordinadora/centro de estudios (opcional)





## Documentos a entregar cuando finalice el programa



- Tarjetas de embarque de todos los billetes de bus/tren/avión que hayas necesitado para tu ida y vuelta.
- Informe final evaluativo (EU Survey) de la Mobility Tool+
- Copia del Certificado de Empresa
- Evaluación final del curso de idiomas a través de la plataforma OLS





[proyectoeuropa@movilidad-europa.org](mailto:proyectoeuropa@movilidad-europa.org)

